



# BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, en telegrama circular número setenta y uno, fecha de ayer, me dice lo siguiente:

“En este momento acaba de posesionarse en Gobernación del Poder público el Gobierno provisional de la República, con la asistencia fervorosa del pueblo y la cooperación leal y respetuosa de la fuerza pública. El entusiasmo es sólo comparable al orden perfecto que impera en la capital y en todas las poblaciones, según las noticias que nos comunican.

Confiamos en que por ese Gobierno civil se cooperará al mantenimiento de esta admirable normalidad, facilitando sin recelo ni hostilidad la expansión justificada del sentimiento nacional republicano, y cuidando, al propio tiempo, de apoyar y proteger con eficacia y prudencia, sin alarde ni inhibición inoportuna, todos los derechos de todas las personas, sin diferenciar la significación de éstas, ya que las determinaciones que el Gobierno de la República deba adoptar emanarán de él, inspiradas en la justicia y por cauces normales. A nuestra posesión precedió esta mañana conferencia del Conde de Romanones, en representación del Gobierno caído y de la Corona renunciante, en la cual trató con el Presidente del Gobierno provisional, que procurará, y esa conferencia lo confirma, instaurarse sin violencias, asentado sobre la opinión, ya demostrada, del país, y deseoso de que, como encargo especialmente a V. E., y debe hacerlo presente a este noble y generoso pueblo, la continuación del orden sea el remate del ejemplo de ciudadanía.

Ha quedado constituido de la forma siguiente:

Presidencia, D. Niceto Alcalá Zamora.

Estado, D. Alejandro Lerroux.

Gracia y Justicia, D. Fernando de los Ríos.

Marina, D. Santiago Casares Quiroga.

Hacienda, D. Indalecio Prieto.

Gobernación, D. Miguel Maura.

Instrucción pública, D. Marcelino Domingo.

Fomento, D. Alvaro de Albornoz.

Trabajo, D. Francisco Largo Caballero.

Economía, D. Luis Nicoláu.

Y del de nueva creación, de Comunicaciones, D. Diego Martínez Barrios.

Ruego a V. E. que, al recibo de la presente Circular, entregue el mando de la provincia al Sr. Presidente de la Audiencia.”

En virtud de lo ordenado en el preinserto telegrama, con esta fecha hago entrega del mando civil de la provincia al Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia territorial D. Eduardo Alonso y Alonso.

Al hacerlo así público, para general conocimiento, cumplo con el gratísimo deber de dirigir a las Autoridades todas de la provincia, así como a todos los habitantes de la misma, la más profunda expresión de gratitud, por la cooperación que en todo momento me han venido prestando para el mejor desempeño de mi difícil gestión, y a todos en general saludo efusiva y afectuosamente, llevándome al salir de Zaragoza el más grato e imprecadero recuerdo de mi estancia en esta nobilísima e hidalga tierra, para la que deseo todo género de prosperidades.

EL GOBERNADOR CIVIL,  
**JUAN JOSÉ ALONSO JIMÉNEZ**

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, en telegrama circular número setenta y dos, fecha de ayer, me dice lo siguiente:

“Son absolutamente falsos todos los rumores que se han esparcido acerca de la proclamación de la República en Cataluña con sentimiento de hostilidad, ni siquiera de tibieza, para el resto de las regiones y la totalidad del Estado.

Por el contrario, el Presidente del Gobierno de la República ha celebrado con el Sr. Maciá y personas significadas de igual tendencia, cordialísimas, efusivas y conmovedoras conferen-

cias, en las cuales han vibrado, al par que una mutua confianza, para satisfacción de las aspiraciones de Cataluña y grandeza de España, los más nobles, cordiales y elevados sentimientos.

Según comunicaron las mismas personas, se había proclamado la República entre el entusiasmo del pueblo, que daba sus vivas frenéticos a la nueva forma de Estado, a Cataluña y a España.”

Zaragoza, 15 de abril de 1931.

EL GOBERNADOR CIVIL,  
**EDUARDO ALONSO Y ALONSO**

IMPRENTA DEL HOSPICIO

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, en telegrama circular número setenta y dos, fecha de ayer, me dice lo siguiente: Son absolutamente falsos todos los rumores que se han esparcido acerca de la proclamación de la República en Cataluña con sentimiento de hostilidad, ni siquiera de tibieza, para el resto de las regiones y la totalidad del Estado. Por el contrario, el Presidente del Gobierno de la República ha celebrado con el Sr. Maciá y personas significadas de igual tendencia, cordialísimas, efusivas y conmovedoras conferencias, en las cuales han vibrado, al par que una mutua confianza, para satisfacción de las aspiraciones de Cataluña y grandeza de España, los más nobles, cordiales y elevados sentimientos. Según comunicaron las mismas personas, se había proclamado la República entre el entusiasmo del pueblo, que daba sus vivas frenéticos a la nueva forma de Estado, a Cataluña y a España. Zaragoza, 15 de abril de 1931. EL GOBERNADOR CIVIL, EDUARDO ALONSO Y ALONSO

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, en telegrama circular número setenta y dos, fecha de ayer, me dice lo siguiente: Son absolutamente falsos todos los rumores que se han esparcido acerca de la proclamación de la República en Cataluña con sentimiento de hostilidad, ni siquiera de tibieza, para el resto de las regiones y la totalidad del Estado. Por el contrario, el Presidente del Gobierno de la República ha celebrado con el Sr. Maciá y personas significadas de igual tendencia, cordialísimas, efusivas y conmovedoras conferencias, en las cuales han vibrado, al par que una mutua confianza, para satisfacción de las aspiraciones de Cataluña y grandeza de España, los más nobles, cordiales y elevados sentimientos. Según comunicaron las mismas personas, se había proclamado la República entre el entusiasmo del pueblo, que daba sus vivas frenéticos a la nueva forma de Estado, a Cataluña y a España. Zaragoza, 15 de abril de 1931. EL GOBERNADOR CIVIL, EDUARDO ALONSO Y ALONSO